

**DESTINA A LA SRA. CARMEN ARANEDA
GUIRRIMAN AL CENTRO DE ESTUDIOS
DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
CEUTA.**

DECRETO EXENTO N° 00.699/2015.

Arica, Julio 20 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N°00.1113/2014, de diciembre 11 de 2014, Carta REC N° 518.15, de julio 15 de 2015, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el artículo 73 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, previene, en lo pertinente, que las destinaciones que disponga el jefe superior de la respectiva institución, implican prestar servicios en cualquier localidad, en un empleo de la misma institución y jerarquía.

Que, por Decreto Exento N°00.1113/2014, de diciembre 11 de 2014, se aprueba el Convenio de Desempeño para la Educación Superior Regional entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, para la ejecución y desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional Definitivo, denominado: "Modelo de Articulación Estratégica Territorial: fortaleciendo las capacidades de gestión y la retención del capital humano de la región de Arica y Parinacota en una relación bidireccional Universidad – Comunidad Regional", Código UTA1401.

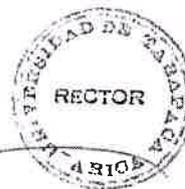
DECRETO:

Destinase, a contar de la fecha del presente acto administrativo, a la Sra. **CARMEN ARANEDA GUIRRIMAN**, RUT. [REDACTED], académica, a contrata, jornada completa, Grado 9° B ERUT., adscrita al Centro de Ingeniería Aplicada a la Educación, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, para que cumpla funciones, por media jornada, en el Centro de Estudios de la Universidad de Tarapacá, CEUTA, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.

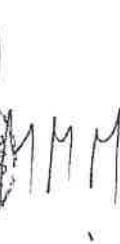



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.

21 A60. 2015